



Municipalidad de Omoa

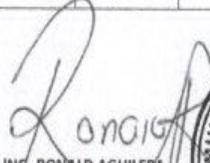
Tel.2658-9147/2658-9152 Fax.2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

REGISTRO DE CONTRATOS DE OBRAS MUNICIPALES (UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL)

MES DE AGOSTO- AÑO 2018

Nº DE CONTRATO	COMUNIDAD O ALDEA	PROYECTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	Nº DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA	RTN	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE ORDEN DE INICIO	FECHA RECEPCION FINAL	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	MONTO
CS-056-2018	SAN MARTIN TRES	SUMINISTRO DE TRANSPORTE (PICK-UP) PARA REALIZAR ACARREO DE MATERIALES (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA LA CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA ALDEA DE SAN MARTIN TRES	JOSÉ SAÚL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	0503-1978-01209	0503-1978-01209	01 AGOSTO DEL 2018	01 AGOSTO DEL 2018	03 AGOSTO DEL 2018	3	30,000.00
CS-057-2018	OMOA CABECERA	SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO TRACTOR D8H CASE PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN BASURERO MUNICIPAL, OMOA CABECERA	NELSON GEOVANI MEJIA L	0401-1974-00714	4011974007148	07 AGOSTO DEL 2018	08 AGOSTO DEL 2018	11 AGOSTO DEL 2018	4	59,300.00
CS-058-2018	OMOA	SUMINISTRO Y ELABORACION DE BASES METÁLICAS PARA BASUREROS CON BARRILES PLÁSTICOS PARA DISTRIBUIRLOS EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE OMOA.	ROBERTO RAMOS RUIZ	0107-1962-00986	1071962009865	03 AGOSTO DEL 2018	08 AGOSTO DEL 2018	20 AGOSTO DEL 2018	15	24,800.00
CS-059-2018	OMOA CABECERA	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO "CENTRO DE CONVENCIONES", OMOA CABECERA	JOHAN DENIS CARRANZA LAGOS	0610-1974-00509	6101974005095	07 AGOSTO DEL 2018	08 AGOSTO DEL 2018	22 AGOSTO DEL 2018	15	60,059.70
CS-060-2018	ALDEA SAN ANTONIO DE LA ESTRELLA.	SUMINISTRO DE TRANSPORTE (PICK-UP) PARA REALIZAR ACARREO DE MATERIALES (AGREGADOS) PARA LA CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA ALDEA DE SAN ANTONIO DE LA ESTRELLA	JOSÉ SAUL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	0503-1978-01209	0503-1978-01209	07 AGOSTO DEL 2018	08 AGOSTO DEL 2018	10 AGOSTO DEL 2018	3	8,400.00
CS-061-2018	OMOA CABECERA.	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA CHAPIA Y LIMPIEZA DE PLAZA CÍVICA, FUENTE LUMINOSA, TERRENO MUNICIPAL DE BIENES NACIONALES EN BARRIO AGUA PRIETA, BO. SAN ANTONIO.	CAIN BELTRAND ENAMORADO	0503-1983-00935	5031983009357	01 AGOSTO DEL 2018	01 AGOSTO DEL 2018	24 AGOSTO DEL 2018	24	20,100.00


 ING. RONALD AGUILERA
 DIRECTOR: DEPARTAMENTO DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



Carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

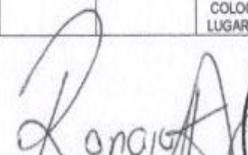
Tel.2658-9147/2658-9152 Fax.2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

REGISTRO DE ÓRDENES DE TRABAJO MUNICIPALES (UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL)

MES DE AGOSTO- AÑO 2018

N° DE CONTRATO	COMUNIDAD O ALDEA	PROYECTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	N° DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA	RTN	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE ORDEN DE INICIO	FECHA RECEPCION FINAL	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	MONTO
OT-039-2018	BO. LAS VEGAS DE SAN ANTONIO	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA CHAPIA Y LIMPIEZA DE CEMENTERIO GENERAL DE LA CABECERA MUNICIPAL EN BO. LAS VEGAS DE SAN ANTONIO.	CAIN BELTRAND ENAMORADO	0503-1983-00695	05031983009357	13 AGOSTO DEL 2018	14 AGOSTO DEL 2018	17 AGOSTO DEL 2018	4	3,500.00
OT-040-2018	OMOA CABECERA	ELABORACION DE ROTULOS 2'X2', PARA SEÑALIZACION EN DIFERENTES LUGARES DE OMOA CABECERA.	MARLON JUDA BURGOS LUNATY	0503-1965-00012	05031965000124	10 AGOSTO DEL 2018	10 AGOSTO DEL 2018	13 AGOSTO DEL 2018	3	5,120.00
OT-041-2018	ALDEA MOTRIQUE Y OMOA CABECERA	CHAPIA Y LIMPIEZA GENERAL EN PREDIOS DE EDIFICIO MUNICIPAL EN BARRIO AGUA PRIETA Y EN LAS ORILLAS DE LA CARRETERA C.A.-13, EN MIRADOR, ALDEA MOTRIQUE.	MARLON JUDA BURGOS LUNATY	0503-1965-00012	05031965000124	23 AGOSTO DEL 2018	24 AGOSTO DEL 2018	29 AGOSTO DEL 2018	6	8,000.00
OT-042-2018	OMOA CABECERA.	SUMINISTRO MAQUINARIA TIPO CAMION PARA ACARREO DE BASURA EN LIMPIEZA DE CENTRO DE CONVENCIONES Y KINDER EN COLONIA COSTA RICA EN OMOA CABECERA.	DANIEL ROCHA ORTIZ	0506-1948-00428	0506194800428	20 AGOSTO DEL 2018	21 AGOSTO DEL 2018	22 AGOSTO DEL 2018	2	3,200.00
OT-043-2018	OMOA CABECERA.	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA PINTAR PAREDES DE CENTRO DE CONVENCIONES Y 12 BARRILES PARA BASURA CON LEYENDA "MUNICIPALIDAD DE OMOA, CUIDELO QUE ES SUYO", PARA COLOCARLOS EN DIFERENTES LUGARES DE OMOA CABECERA.	MARLON JUDA BURGOS LUNATY	0503-1965-00012	05031965000124	20 AGOSTO DEL 2018	21 AGOSTO DEL 2018	22 AGOSTO DEL 2018	2	5,800.00


 ING. RONALD AGUILERA
 DIRECTOR: DEPARTAMENTO DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



Carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-056-2018

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE TRANSPORTE (PICK-UP) PARA REALIZAR ACARREO DE MATERIALES (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA ALDEA DE SAN MARTIN TRES.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. JOSÉ SAÚL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0503-1978-01209** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de transporte (pick-up) para realizar acarreo de materiales (materiales de construcción) para la construcción del tanque de almacenamiento de agua en la aldea de San Martin Tres, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** Suministro de transporte (pick-up) para realizar acarreo de materiales (materiales de construcción) para la construcción del tanque de almacenamiento de agua en la aldea de San Martin Tres.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Acarreo de ladrillos	Viajes	7	L.1,000.00	L.7,000.00	
002	Acarreo de materiales de construcción (varillas, cemento, clavos, tubos etc.)	Viajes	23	L.1,000.00	L.23,000.00	
TOTAL					L.30,000.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de tres (3) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.30, 000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2018 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

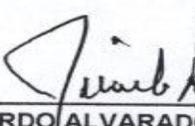
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Se exceptúan en esta disposición los pagos efectuados bajo contrato celebrado dentro del ejercicio fiscal y cuyo honorario como única fuente de ingresos no excedan de los ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete lempiras con quince centavos (L. 192,557.15). Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

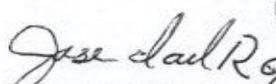
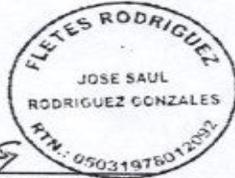
CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones recíprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día uno del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ALCALDE
MUNICIPAL



JOSE SAÚL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-057-2018

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO TRACTOR D6H CASE PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN BASURERO MUNICIPAL, OMOA CABECERA.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. NELSON GEOVANI MEJIA L.** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0401-1974-00714** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de maquinaria tipo tractor D6H Case para trabajos de limpieza y mantenimiento en basurero municipal, Omoa cabecera, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** Suministro de maquinaria tipo tractor D6H Case para trabajos de limpieza y mantenimiento en basurero municipal.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo tractor D6H Case para trabajos de limpieza y mantenimiento en basurero municipal.	Horas	29	L.1,700.00	L.49,300.00	
002	Suministro de Low boy para movilización de maquinaria tipo tractor D6H Case.	Global	1	L.10,000.00	L.10,000.00	
TOTAL					L.59,300.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de cuatro (4) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.59, 300.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2018 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Se exceptúan en esta disposición los pagos efectuados bajo contrato celebrado dentro del ejercicio fiscal y cuyo honorario como única fuente de ingresos no excedan de los ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete lempiras con quince centavos (L. 192,557.15). Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortes al día siete del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



NELSON MEJIA L.
SR. NELSON GEOVANI MEJIA L.
CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-058-2018

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE BASES METÁLICAS PARA BASUREROS CON BARRILES PLÁSTICOS PARA DISTRIBUIRLOS EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE OMOA.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. ROBERTO RAMOS RUIZ** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0107-1962-00986** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro y elaboración de bases metálicas para basureros con barriles plásticos para distribuirlos en diferentes lugares del municipio de Omoa, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** Suministro y elaboración de bases metálicas para basureros con barriles plásticos para distribuirlos en diferentes lugares del municipio de Omoa.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro y elaboración de bases metálicas sencillas para basureros con barriles plásticos.	Unidad	10	L.2,100.00	L.21,000.00	
002	Suministro y elaboración de base metálica doble para basurero con barriles plásticos.	Unidad	1	L.3,800.00	L.3,800.00	
TOTAL					L.24,800.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de quince (15) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.24, 800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2018 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

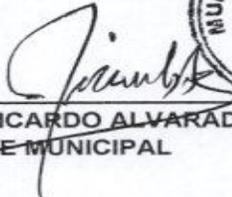
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Se exceptúan en esta disposición los pagos efectuados bajo contrato celebrado dentro del ejercicio fiscal y cuyo honorario como única fuente de ingresos no excedan de los ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete lempiras con quince centavos (L. 192,557.15). Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

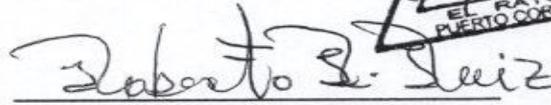
CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día tres del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



SR. ROBERTO RAMOS RUIZ
CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-059-2018

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO "CENTRO DE CONVENCIONES", OMOA CABECERA.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. JOHAN DENIS CARRANZA LAGOS** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0610-1974-00509** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de mano de obra para mantenimiento y reparación del edificio "CENTRO DE CONVENCIONES", Omoa cabecera, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** Suministro de mano de obra para mantenimiento y reparación del edificio "CENTRO DE CONVENCIONES", Omoa cabecera.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Desmontaje de techo en fachada frontal	M2	39.78	L.90.00	L.3,580.20	
002	Construcción de estructura de techo en fachada frontal	M2	39.78	L.370.00	L.14,718.60	
003	Instalación de cielo falso de tabla yeso en techo de fachada.	M2	39.78	L.190.00	L.7,558.20	
004	Desmontaje de cerámica y preparación de superficie de pared.	M2	15.00	L.70.00	L.1,050.00	
005	Instalación de cerámica en pared	M2	15.00	L.120.00	L.1,800.00	
006	Reparación de canal de aguas lluvias	ML	33.54	L.90.00	L.3,018.60	
007	Desmontaje y montaje de techo principal	M2	282.57	L.90.00	L.25,431.30	
008	Repello y pulido en pared	M2	48.38	L.60.00	L.2,902.80	
TOTAL					L.60,059.70	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de quince (15) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

L.60, 059.70 (SESENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2018 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

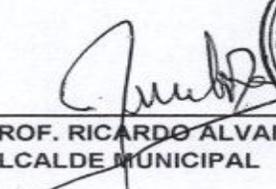
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Se exceptúan en esta disposición los pagos efectuados bajo contrato celebrado dentro del ejercicio fiscal y cuyo honorario como única fuente de ingresos no excedan de los ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete lempiras con quince centavos (L. 192,557.15). Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

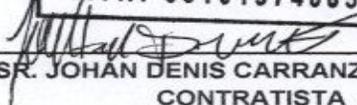
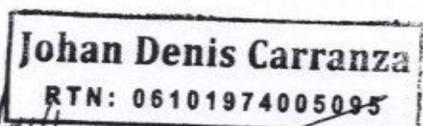
CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones recíprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día siete del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



SR. JOHAN DENIS CARRANZA LAGOS
CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-060-2018

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE TRANSPORTE (PICK-UP) PARA REALIZAR ACARREO DE MATERIALES (AGREGADOS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA ALDEA DE SAN ANTONIO DE LA ESTRELLA.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. JOSÉ SAÚL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0503-1978-01209** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de transporte (pick-up) para realizar acarreo de materiales (agregados) para la construcción del tanque de almacenamiento de agua en la aldea de San Antonio de la Estrella, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** Suministro de transporte (pick-up) para realizar acarreo de materiales (agregados) para la construcción del tanque de almacenamiento de agua en la aldea de San Antonio de la Estrella.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Acarreo de material tipo arena.	Viajes	6	L.700.00	L.4,200.00	
002	Acarreo de material tipo gravin.	Viajes	6	L.700.00	L.4,200.00	
TOTAL					L.8,400.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de tres (3) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.8, 400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2018 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

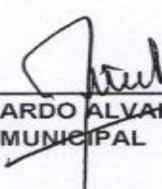
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Se exceptúan en esta disposición los pagos efectuados bajo contrato celebrado dentro del ejercicio fiscal y cuyo honorario como única fuente de ingresos no excedan de los ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete lempiras con quince centavos (L. 192,557.15). Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

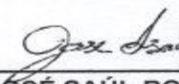
CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día siete del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL





JOSÉ SAÚL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
CONTRATISTA



Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

No. Contrato CS-061-2018

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA CHAPIA Y LIMPIEZA de PLAZA CÍVICA, FUENTE LUMINOSA, TERRENO MUNICIPAL DE BIENES NACIONALES EN BARRIO AGUA PRIETA, BO. SAN ANTONIO.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. CAIN BELTRAND ENAMORADO** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0503-1983-00935** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por, suministro de mano de obra para chapia y limpieza de plaza cívica, fuente luminosa, terreno municipal de bienes nacionales en Barrio Agua Prieta, Barrio San Antonio, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** Suministro de mano de obra para chapia y limpieza de plaza cívica, fuente luminosa, terreno municipal de bienes nacionales en Barrio Agua Prieta, Barrio San Antonio.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de mano de obra para chapia y limpieza de Plaza Cívica.	Global	1	L.600.00	L.600.00	
002	Suministro de mano de obra para chapia y limpieza de Fuente Luminosa.	Global	1	L.500.00	L.500.00	
003	Suministro de mano de obra para chapia y limpieza de terreno en Barrio San Antonio.	Global	1	L.1,000.00	L.1,000.00	
004	Suministro de mano de obra para chapia y limpieza de terreno municipal de bienes nacionales en Barrio Agua Prieta.	Global	1	L.18,000.00	L.18,000.00	
TOTAL					L.20,100.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de veinticuatro (24) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa@honduras.com

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.20, 100.00 (VEINTE MIL CIEN LEMPIRAS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2018 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

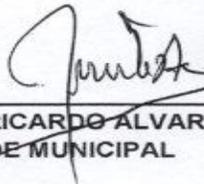
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de la Unidad Técnica Municipal a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Se exceptúan en esta disposición los pagos efectuados bajo contrato celebrado dentro del ejercicio fiscal y cuyo honorario como única fuente de ingresos no excedan de los ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete lempiras con quince centavos (L. 192,557.15). Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

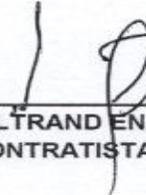
CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones recíprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día uno del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



SR. CAIN BELTRÁN ENAMORADO
CONTRATISTA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



MUNICIPALIDAD DE OMOA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
ORDEN DE TRABAJO

(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MENORES A L. 10,000.00)

Fecha : (dd/mm/aa)

No.

(1) DATOS DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Unidad:	ALCALDE MUNICIPAL		
	<small>(Nombre del Directivo de la Unidad Solicitante)</small>		
Solicitado por:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado		
Actividad supervisada por:	Nombre:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado	
	Cargo:	Alcalde de Omoa	
	<small>(Marque con una X el tipo de servicio)</small>		
Tipo de Servicio:	Trabajo por servicio (Suministro de mano de obra)		X
Programa de costo	Programa 06		
	<small>(A través de esta dirección de correo electrónico la Unidad de Finanzas reportará cualquier novedad)</small>		
e-mail de contacto	<input type="text" value="utm.omoa@gmail.com"/>		

(2) OBJETO DEL CONTRATO +

Proyecto	Suministro de mano de obra para chapia y limpieza de cementerio general de la cabecera municipal en Bo. Las Vegas de San Antonio.
Localización	Bo. Las Vegas de San Antonio, Omoa cabecera.

(3) DATOS DEL CONTRATISTA.-

Actividad que será ejecutada por:	<small>(Nombre de la Empresa o Persona Natural)</small> Cain Beltrand Enamorado		
No. De Identidad o RTN	0503-1983-00935		
Dirección	Bo. San Antonio, Omoa cabecera.		
Telefonos	9813-5261	E-mail	n/a

(4) COTIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y PRECIO.-

	VALOR L.
1. Suministro de mano de obra para chapia y limpieza de cementerio general de la cabecera municipal en Bo. Las Vegas de San Antonio.	L. 3,500.00
2.	
3.	
4.	
Subtotal	L. 3,500.00
ISV 15%	L. 0.00
Valor Total	L. 3,500.00

IMPORTE EN LETRAS

(5) FORMA DE PAGO.-

Anticipo <input type="checkbox"/>	Por Avances <input type="checkbox"/>	Contra entrega de trabajo <input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	--------------------------------------	---

(6) REVISION Y APROBACION.-

Alcalde Municipal.

(Escriba cualquier información que considere necesaria con respecto a la forma de pago)

Observación:	El contratista entregara el producto una vez este terminado.
--------------	---

(7) PLAZO.-

En un plazo: días semanas meses

(8) GARANTIAS.-

Garantía de anticipo Si la forma de pago establece anticipo, deberá marcar una X en el recuadro.

(9) CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FONDOS.

Codigo Presupuestario:

(10) AUTORIZACION DE GASTO.-

Autorizado por el Sr. Alcalde a continuar su trámite en el departamento de UTM o el departamento de Compras y Suministros, posteriormente remitir el trámite a la Tesorería Municipal para su respectiva cancelación.

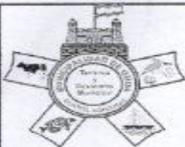
CONTRATISTA



CONTADOR MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL





**MUNICIPALIDAD DE OMOA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
ORDEN DE TRABAJO**

(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MENORES A L. 10,000.00)

Fecha :

10-08-18

(dd/mm/aa)

No.

OT-040-2018

(1) DATOS DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Unidad:	ALCALDE MUNICIPAL		
	<small>(Nombre del Directivo de la Unidad Solicitante)</small>		
Solicitado por:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado		
Actividad supervisada por:	Nombre:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado	
	Cargo:	Alcalde de Omoa	
	<small>(Marque con una X el tipo de servicio)</small>		
Tipo de Servicio:	Trabajo por servicio (Suministro de mano de obra)		X
Programa de costo	Programa 06		
	<small>(A través de esta dirección de correo electrónico la Unidad de Finanzas reportará cualquier novedad)</small>		
e-mail de contacto	utm.omoa@gmail.com		

(2) OBJETO DEL CONTRATO +

Proyecto	Elaboracion de rotulos 2'x2', para señalizacion en diferentes lugares de Omoa cabecera.
Localizacion	Omoa cabecera.

(3) DATOS DEL CONTRATISTA.-

	<small>(Nombre de la Empresa o Persona Natural)</small>		
Actividad que será ejecutada por:	Marlon Juda Burgos Lunaty		
No. De Identidad o RTN	0503-1965-00012 / 05031965000124		
Direccion	Bo. San Francisco, Omoa cabecera.		
Telefonos		E-mail	n/a

(4) COTIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y PRECIO.-

		VALOR L.
1.	Elaboracion de rotulos 2'x2', para señalizacion en diferentes lugares de Omoa cabecera. (8 unidades a Lps.640.00 cada rotulo)	L. 5,120.00
2.		
3.		
4.		
	Subtotal	L. 5,120.00
	ISV 15%	L. 0.00
	Valor Total	L. 5,120.00
IMPORTE EN LETRAS	Cinco mil ciento veinte lempiras	

(5) FORMA DE PAGO.-

Anticipo <input type="checkbox"/>	Por Avances <input type="checkbox"/>	Contra entrega de trabajo <input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	--------------------------------------	---

(6) REVISION Y APROBACION.-

Alcalde Municipal.

(Escriba cualquier información que considere necesaria con respecto a la forma de pago)

Observación:	El contratista entregara el producto una vez este terminado.
--------------	---

(7) PLAZO.-

En un plazo:	días <input type="text" value="3"/>	semanas <input type="text" value="n/a"/>	meses <input type="text" value="n/a"/>
--------------	-------------------------------------	--	--

(8) GARANTÍAS.-

Garantía de anticipo Si la forma de pago establece anticipo, deberá marcar con un recuadro.

(9) CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FONDOS.

Codigo Presupuestario:

(10) AUTORIZACIÓN DE GASTO.-

Autorizado por el Sr. Alcalde a continuar su trámite en el departamento de UTM o el departamento de Compras y Suministros, posteriormente remitir el tramite a la Tesorería Municipal para su respectica cancelacion.

Marlon Juda Burgos Lunaty

CONTRATISTA
 RTN 05031965000124
 Omoa, Cortes

Ricardo Alvarado

ALCALDE MUNICIPAL
 Omoa, Cortes



**MUNICIPALIDAD DE OMOA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
ORDEN DE TRABAJO**

(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MENORES A L. 10,000.00)

Fecha :

23-08-18

(dd/mm/aa)

No.

OT-041-2018

(1) DATOS DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Unidad:	ALCALDE MUNICIPAL		
	<small>(Nombre del Directivo de la Unidad Solicitante)</small>		
Solicitado por:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado		
Actividad supervisada por:	Nombre:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado	
	Cargo:	Alcalde de Omoa	
	<small>(Marque con una X el tipo de servicio)</small>		
Tipo de Servicio:	Trabajo por servicio (Suministro de mano de obra)		X
Programa de costo	Programa 06		
	<small>(A través de esta dirección de correo electrónico la Unidad de Finanzas reportará cualquier novedad)</small>		
e-mail de contacto	utm.omoa@gmail.com		

(2) OBJETO DEL CONTRATO +

Proyecto	Chapia y limpieza general en predios de edificio municipal en barrio Agua Prieta y en las orillas de la carretera C.A.-13, en Mirador, Aldea Motrique.
Localización	Aldea Motrique y Barrio Agua prieta, Omoa cabecera.

(3) DATOS DEL CONTRATISTA.-

	<small>(Nombre de la Empresa o Persona Natural)</small>		
Actividad que será ejecutada por:	Marlon Juda Burgos Lunaty		
No. De Identidad o RTN	0503-1965-00012 / 05031965000124		
Dirección	Bo. San Francisco, Omoa cabecera.		
Telefonos	8853-1640	E-mail	n/a

(4) COTIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRECIO.-

		VALOR L.
1.	Chapia y limpieza general en las orillas de la carretera C.A.-13, en Mirador, Aldea Motrique.	L. 3,500.00
2.	Chapia y limpieza general en predio de edificio municipal, Barrio Agua Prieta, Omoa cabecera.	L. 3,500.00
3.	Chapia y limpieza general de predio contiguo a edificio municipal.	L. 1,000.00
4.		
	Subtotal	L. 8,000.00
	ISV 15%	L. 0.00
	Valor Total	L. 8,000.00
IMPORTE EN LETRAS	Ocho mil lempiras	

(5) FORMA DE PAGO.-

Anticipo	<input type="checkbox"/>	Por Avances	<input type="checkbox"/>	Contra entrega de trabajo	X
----------	--------------------------	-------------	--------------------------	---------------------------	----------

(6) REVISIÓN Y APROBACIÓN.-

	Alcalde Municipal.
	<small>(Escriba cualquier información que considere necesaria con respecto a la forma de pago)</small>
Observación:	El contratista entregara el producto una vez este terminado.

(7) PLAZO.-

En un plazo:	días	<input type="text" value="6"/>	semanas	<input type="text" value="n/a"/>	meses	<input type="text" value="n/a"/>
--------------	------	--------------------------------	---------	----------------------------------	-------	----------------------------------

(8) GARANTÍAS.-

Garantía de anticipo	<input type="checkbox"/>	Si la forma de pago establece anticipo, deberá marcar una X en el recuadro.
----------------------	--------------------------	---

(9) CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FONDOS.

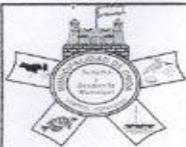
Código Presupuestario:	<input type="text"/>	CONTADOR MUNICIPAL
------------------------	----------------------	---------------------------

(10) AUTORIZACIÓN DE GASTO.-

Autorizado por el Sr. Alcalde a continuar el trámite en el departamento de UTM o el departamento de suministros, posteriormente remitir el trámite a la Tesorería Municipal para su respectiva cancelación.

[Firma]
CONTRATISTA
Omoa Cortés

[Firma]
ALCALDE MUNICIPAL
OMA, CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE OMOA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
ORDEN DE TRABAJO

(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MENORES A L. 10,000.00)

Fecha : (dd/mm/aa)

No.

(1) DATOS DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Unidad:	ALCALDE MUNICIPAL <small>(Nombre del Directivo de la Unidad Solicitante)</small>		
Solicitado por:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado		
Actividad supervisada por:	Nombre:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado	
	Cargo:	Alcalde de Omoa	
<small>(Marque con una X el tipo de servicio)</small>			
Tipo de Servicio:	Trabajo por servicio (Suministro de maquinaria)		X
Programa de costo	Programa 06		
<small>(A través de esta dirección de correo electrónico la Unidad de Finanzas reportará cualquier novedad)</small>			
e-mail de contacto	<input type="text" value="utm.omoa@gmail.com"/>		

(2) OBJETO DEL CONTRATO +

Proyecto	Suministro maquinaria tipo camion para acarreo de basura en limpieza de Centro de Convenciones y Kinder en Colonia Costa Rica en Omoa cabecera.
Localizacion	Omoa cabecera.

(3) DATOS DEL CONTRATISTA.-

<small>(Nombre de la Empresa o Persona Natural)</small>			
Actividad que será ejecutada por:	Daniel Rocha Ortiz		
No. De Identidad o RTN	0506-1948-00428		
Direccion	Bo. Campo Verde, Omoa cabecera.		
Telefonos	9938-5719	E-mail	n/a

(4) COTIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y PRECIO.-

	VALOR L.
1. Suministro maquinaria tipo camion para acarreo de basura en limpieza de Centro de Convenciones y Kinder en Colonia Costa Rica en Omoa cabecera. (4 viaje por lps. 800.00)	L. 3,200.00
2.	
3.	
4.	
Subtotal	L. 3,200.00
ISV 15%	L. 0.00
IMPORTE EN LETRAS <input type="text" value="Tres mil doscientos lempiras"/>	Valor Total L. 3,200.00

(5) FORMA DE PAGO.-

Anticipo <input type="checkbox"/>	Por Avances <input type="checkbox"/>	Contra entrega de trabajo <input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	--------------------------------------	---

(6) REVISION Y APROBACION.-

Alcalde Municipal.

(Escriba cualquier información que considere necesaria con respecto a la forma de pago)

Observación: **El contratista entregara el producto una vez este terminado.**

(7) PLAZO.-

En un plazo: días semanas meses

(8) GARANTÍAS.-

Garantía de anticipo Si la forma de pago establece anticipo, deberá marcar una X en el recuadro.

(9) CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FONDOS.

Codigo Presupuestario:

CONTADOR MUNICIPAL

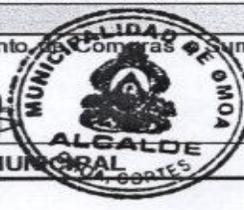
(10) AUTORIZACIÓN DE GASTO.-

Autorizado por el Sr. Alcalde a continuar su trámite en el departamento de UTM o el departamento de Compras y suministros, posteriormente remitir el tramite a la Tesorería Municipal, para su respectica cancelacion

Daniel Rocha
CONTRATISTA



[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL





**MUNICIPALIDAD DE OMOA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MUNICIPAL
ORDEN DE TRABAJO**

(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MENORES A L. 10,000.00)

Fecha :

20-08-18

(dd/mm/aa)

No.

OT-043-2018

(1) DATOS DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Unidad:	ALCALDE MUNICIPAL		
	<small>(Nombre del Directivo de la Unidad Solicitante)</small>		
Solicitado por:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado		
Actividad supervisada por:	Nombre:	Alcalde, Prof. Ricardo Alvarado	
	Cargo:	Alcalde de Omoa	
	<small>(Marque con una X el tipo de servicio)</small>		
Tipo de Servicio:	Trabajo por servicio (Suministro de mano de obra)	<input checked="" type="checkbox"/>	X
Programa de costo	Programa 06		
	<small>(A través de esta dirección de correo electrónico la Unidad de Finanzas reportará cualquier novedad)</small>		
e-mail de contacto	utm.omoa@gmail.com		

(2) OBJETO DEL CONTRATO +

Proyecto	Suministro de mano de obra para pintar paredes de Centro de convenciones y 12 barriles para basura con leyenda "Municipalidad de Omoa, cuidelo que es suyo", para colocarlos en diferentes lugares de Omoa cabecera.
Localización	Omoa cabecera.

(3) DATOS DEL CONTRATISTA.-

	<small>(Nombre de la Empresa o Persona Natural)</small>		
Actividad que será ejecutada por:	Marlon Juda Burgos Lunaty		
No. De Identidad o RTN	0503-1965-00012 / 05031965000124		
Dirección	Bo. San Francisco, Omoa cabecera.		
Telefonos	8853-1640	E-mail	n/a

(4) COTIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y PRECIO.-

VALOR L.

1.	Suministro de mano de obra para pintar 12 barriles para basura con leyenda "Municipalidad de Omoa, cuidelo que es suyo", para colocarlos en diferentes lugares de Omoa cabecera. (12 unidades a Lps.400.00 cada barril)	L. 4,800.00
2.	Suministro de mano de obra para pintar paredes de del edificio de Centro de Convenciones en Omoa cabecera.	L. 1,000.00
3.		
4.		
	Subtotal	L. 5,800.00
	ISV 15%	L. 0.00
	Valor Total	L. 5,800.00
IMPORTE EN LETRAS	Cinco mil ochocientos lempiras	

(5) FORMA DE PAGO.-

Anticipo <input type="checkbox"/>	Por Avances <input type="checkbox"/>	Contra entrega de trabajo <input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	--------------------------------------	---

(6) REVISION Y APROBACION.-

Alcalde Municipal.

(Escriba cualquier información que considere necesaria con respecto a la forma de pago)

Observación:	El contratista entregara el producto una vez este terminado.
--------------	---

(7) PLAZO.-

En un plazo:	días 2	semanas n/a	meses n/a
--------------	---------------	--------------------	------------------

(8) GARANTÍAS.-

Garantía de anticipo Si la forma de pago establece anticipo, deberá marcar una X en el recuadro.

(9) CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FONDOS.

Codigo Presupuestario:

CONTADOR MUNICIPAL

(10) AUTORIZACIÓN DE GASTO.-

Autorizado por el Sr. Alcalde a continuar su trámite en el departamento de UTM o el departamento de Suministros, posteriormente remitir el tramite a la Tesorería Municipal, para su respectiva cancelación.

Marlon Juda Burgos Lunaty

CONTRATISTA

Ricardo Alvarado

ALCALDE MUNICIPAL